



RESOLUCIÓN 2086 2022

Por medio de la cual se autoriza el pago de cesantías parciales

EL SECRETARIO GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL, EN CUMPLIMIENTO DE LOS DECRETOS 1582 DE 1998, 2755 DE 1996 Y 888 DE 1991, y

CONSIDERANDO

Que el Señor **LUIS ARNULFO FLOREZ ACOSTA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 91.179.815 de Arauca-Arauca, solicita el pago parcial de cesantías con destino a **compra de lote**.

Que el solicitante presta sus servicios como **Profesional Universitario** grado 03 en la Secretaria de Educación Departamental en la ciudad de Arauca, con nombramiento en Provisional Vacante Definitiva, desde el 26 de julio de 2012 hasta la fecha.

Que el solicitante reúne los requisitos exigidos por el D.C. 888 / 91 Art. 1° Para compra de lote.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 256 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 21 de la Ley 1429 de 2010, el trabajador deberá garantizar que este concepto prestacional, será invertido en los fines indicados en la petición

Con base en lo anterior:

RESUELVE

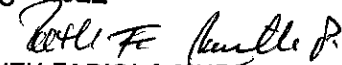
ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR, el pago parcial de cesantías a el Señor **LUIS ARNULFO FLOREZ ACOSTA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° **91.179.815** de Arauca-Arauca, por la suma de **ONCE MILLONES DE PESOS MCTE. (\$ 11.000.000)**, para **compra de lote**.

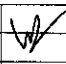
ARTÍCULO SEGUNDO: Incurrirán en las sanciones establecidas los servidores públicos que destinen sus cesantías parciales para fines diferentes a lo establecido en las disposiciones legales.

ARTÍCULO TERCERO: Esta Resolución rige a partir de su expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca, a los **02 AGO 2022**


RUTH FABIOLA MURILLO PARRA
Secretario General y Desarrollo Departamental

ACTIVIDAD	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó:	LEONARD ROMERO	Técnico operativo	
Digitó:	LEONARD ROMERO	Técnico operativo	
Reviso y Aprobó Aspectos Administrativos:	CARMEN YISETH GARRIDO	Líder Talento Humano	